

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

12271 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de la subestación eléctrica a 66 kV denominada "Riocaya", en el término municipal de Badajoz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante REE), como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

REE, en el ejercicio de las anteriores funciones, ha proyectado la construcción de dos nuevas posiciones de línea en la futura subestación eléctrica a 66 kV, prevista para albergar 6 calles (6 interruptores), en configuración de doble barra con acoplamiento, denominada "Riocaya" y que será ubicada en el término municipal de Badajoz, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto de ejecución objeto de solicitud se refiere, exclusivamente, a las dos posiciones de línea denominadas Alcaçova 1 y Alcaçova 2, y que formarán parte de la Red de Transporte de energía eléctrica. Las restantes posiciones serán tramitadas por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Anónima Unipersonal con posterioridad.

Las citadas instalaciones se encuentran incluidas en el documento denominado "Modificación de aspectos puntuales de la Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020" aprobado el 27 de julio de 2018 en Consejo de Ministros y redactado como actualización del documento "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros con fecha 16 de octubre de 2015 (Boletín Oficial del Estado número 254 de 23 de octubre de 2015).

El Órgano competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica.

Corresponde al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, la tramitación del expediente administrativo correspondiente, por lo que, en consecuencia, y a los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de la subestación eléctrica a 66 kV denominada "Riocaya", cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Finalidad: Apoyo a la Red de Distribución de la zona, lo que redundará en un considerable incremento de los niveles de garantía de seguridad, de fiabilidad y de calidad de suministro del sistema eléctrico, tanto a nivel regional, como autonómico y nacional.

Descripción: El parque de la subestación Riocaya 66 kV, del que formarán parte las dos nuevas posiciones de línea Alcaçova 1 y 2 propiedad de REE adoptará una configuración de doble barra con acoplamiento, con tecnología AIS en intemperie y dispondrá de las siguientes posiciones:

Calles	Posiciones	Número Interruptores	Características	
Calle 1	Línea Badajoz 1 (EDE)	1	Tensión Nominal:	66 Kv
Calle 2	Línea Badajoz 2 (EDE)	1	Tensión más elevada para el material (Um):	72,5 kV
Calle 3	Acoplamiento de barras (EDE)	1	Tecnología:	AIS
Calle 4	Apoyo a distribución TRP1 (EDE)	1	Instalación:	Intemperie
Calle 5	Alcaçova 1 (REE)	1	Configuración:	Doble Barra
Calle 6	Alcaçova 2 (REE)	1	Intensidad de cortocircuito de corta duración:	31,5 kA

Las posiciones objeto de solicitud de Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción son 2 posiciones de línea denominadas: Alcaçova 1 y Alcaçova 2 (2 interruptores). Las restantes posiciones serán tramitadas por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal (EDE).

Presupuesto: 1.437.438 euros.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuyas relaciones se insertan al final de este anuncio, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura (<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/download/envio/290ee8c9506bb41336fc76b4d6ae818d4b9fe16a>), así como en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal: Badajoz

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polligono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación de pleno dominio (m ²)	Ocupación servidumbre de acceso (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Junta de Extremadura	3193902PD7039C	31939	2	6.784	1.409	126	664	Suelo sin edificar
2	Junta de Extremadura	2691901PD7029B	26919	1	41.578	-	-	108	Suelo sin edificar
3	Junta de Extremadura	3193903PD7039C	31939	3	11.239	-	-	87	Suelo sin edificar
4	Desconocido (en investigación)	Sin referencia	-	-	-	-	2.406	234	Vial Plataforma logística origen en Ctra Campo Maior BA-020

Badajoz, 13 de marzo de 2019.- El Director Accidental del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A190014776-1